



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C. 13 de marzo de 2025		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización	16:00 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS		

ACTA No. 001811 - AREAD- GRUCO-2.25

ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 039 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Decisión

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA

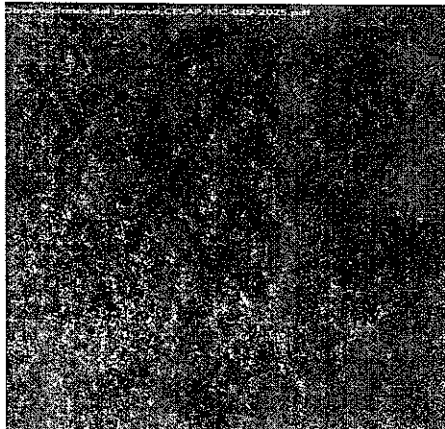
En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 13 de agosto de 2025, se reunió en la Oficina de Contratos, Jefe Área Administrativa, EL Profesional del Área Financiera, el estructurador técnico y un asistente por parte del área de contratos, con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas vía correo electrónico al proceso **PN CESAP SA MC 039 2025** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

2. TEMAS A TRATAR:

Verificación y respuesta a las observaciones presentadas mediante correo electrónico dentro del término establecido en el cronograma indicado en las condiciones de participación así:

OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Desde el 07 DE MARZO DE 2025 hasta el 11 DE MARZO DE 2025 a las 04:00 PM
---	---

A continuación, se relacionan las observaciones allegadas mediante correo electrónico el día 11 de marzo de 2025, por la empresa **PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S / FERNANDO TADEO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, correspondientes a las condiciones de participación del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 039 2025** así:



**OBSERVACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL PN CESAP-MC-039-2025**

Respetados señores,

En el marco del proceso de contratación identificado con el número **REF PN CESAP-MC-039-2025**, y en atención a los principios de proporcionalidad, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal, nos permitimos presentar las siguientes observaciones y solicitudes:

1. ¿Se exige un número mínimo de personal? En caso afirmativo, ¿es necesario acreditar sus hojas de vida?
2. ¿Cuál es el procedimiento para acreditar el factor técnico adicional?
3. Agradeceríamos, si es posible, que los documentos sean facilitados en formato Word para su adecuado diligenciamiento.
4. ¿Cuál es el procedimiento correcto para diligenciar la oferta económica?
5. ¿Cuál es el formato de oferta económica dispuesto por el proponente?
6. ¿Cuáles son los tiempos de reposición de personal requeridos por el proponente?
7. ¿Cuáles son los cargos requeridos y cantidad de personal por cada cargo?
8. ¿Es requerido personal in house en las instalaciones?

Agradecemos su pronta respuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional.

Atentamente,

PERSOM EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S
FERNANDO TADEO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

CONTINUACION ACTA Nro. 001871 DEL 13 DE MARZO DE 2025 – AREAD- GRUCO-2.25 RESPUESTA OBSERVACION DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 039 2025 CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

De acuerdo con lo anterior, se remiten las observaciones a los profesionales de las diferentes áreas para proceder con la revisión y posterior respuesta relacionadas a continuación:

➤ **OBSERVACIÓN No. 1**

1. ¿Se exige un número mínimo de personal? En caso afirmativo, ¿es necesario acreditar sus hojas de vida?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

➤

En atención a la observación, se tiene que, el Centro Social de Agentes y Patrulleros para su operación requiere contar con el personal de acuerdo a la necesidad, sin embargo, no se plantea un mínimo o máximo de personal a contratar.

➤ **OBSERVACIÓN No. 2**

2. ¿Cuál es el procedimiento para acreditar el factor técnico adicional?

➤ **RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2**

Verificada la observación, se debe diligenciar el ofrecimiento técnico adicional en el cuadro correspondiente en el "Anexo Nro. 2 CONDICIONES TÉCNICAS", para la cual en el pliego se menciona que:

NOTA 1: Quien no oferte no tendrá puntaje.

NOTA 2: La ponderación técnica se efectuará sobre un total de puntuación de **máximo 300 puntos**.

NOTA 3: Se deberá diligenciar el ofrecimiento técnico adicional para ello puede marcar con un "ofrezco" o "no ofrezco", según sea la condición de cada interesado. Quien no presente ofrecimiento adicional en las condiciones establecidas no obtendrá puntuación.

NOTA 4: Para ofertar los factores técnicos ponderables, para cada ítem se deberá diligenciar, suscribir y presentar el **ANEXO 2**. So pena de no tener los puntos.

➤ **OBSERVACIÓN No. 3**

Agradeceríamos, si es posible, que los documentos sean facilitados en formato Word para su adecuado diligenciamiento.

➤ **RESPUESTA OBSERVACION No. 3:**

En respuesta a la observación presentada se accede y estos serán publicados en la página del centro social para su diligenciamiento en el formato solicitado.

➤ **OBSERVACIÓN No. 4**

¿Cuál es el procedimiento correcto para diligenciar la oferta económica?

➤ **RESPUESTA OBSERVACION No. 4**

Como se observa en el anexo 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, se debe diligenciar primero.

El cuadro donde se debe especificar toda la carga prestacional según la ley, AIU IVA y total por cargo

CONTINUACION ACTA Nro. **001811** DEL 13 DE MARZO DE 2025 – AREAD-GRUCO-2.25 RESPUESTA OBSERVACION DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 039 2025 CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL/6 MESES
1	Camarero	\$3.500,00	30		
2	Operario de Lavandería	\$1.500,00	30		
3	Servicios Generales	\$1.000,00	30		

posteriormente diligenciaran el cuadro Nro. 1 de la oferta económica

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL/6 MESES
1	CAMARERA		
2	OPERARIO DE LAVANDERIA		
3	SERVICIOS GENERALES		
4	EXTRAS		\$20.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO			

➤ **OBSERVACIÓN No. 5**

¿Cuál es el formato de oferta económica dispuesto por el proponente?

➤ **RESPUESTA OBSERVACION No. 5**

El formato se encuentra en las condiciones de participación ANEXO Nro. 3 Oferta económica

➤ **OBSERVACIÓN No. 6**

¿Cuáles son los tiempos de reposición de personal requeridos por el proponente?

➤ **RESPUESTA OBSERVACION No. 6**

Verificada la observación y de acuerdo al "Anexo Nro. 2 CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES", en la condición Nro. veinticuatro (24) "En caso de ausencia de personal (incapacidad, calamidad doméstica, ausentismo, licencias no remuneradas, entre otras), será cubierto de manera inmediata o en un plazo máximo de doce (12) horas, sin que ello genere un costo adicional de administración para la entidad contratante."

➤ **OBSERVACIÓN No. 7**

¿Cuáles son los cargos requeridos y cantidad de personal por cada cargo?

➤ **RESPUESTA OBSERVACION No. 7**

Verificada la observación, se tiene que de acuerdo a las obligaciones y requerimientos presentados en el "Anexo Nro. 2 CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES", numeral 3 para el funcionario INHOUSE, es OBLIGATORIO su presencia en las instalaciones del centro social.

➤ **OBSERVACIÓN No. 8**

¿Es requerido personal in house en las instalaciones?

➤ **RESPUESTA OBSERVACION No. 8:**

CONTINUACION ACTA Nro. 001811 DEL 13 DE MARZO DE 2025 – AREAD-GRUCO-2.25 RESPUESTA OBSERVACION DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 039 2025 CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

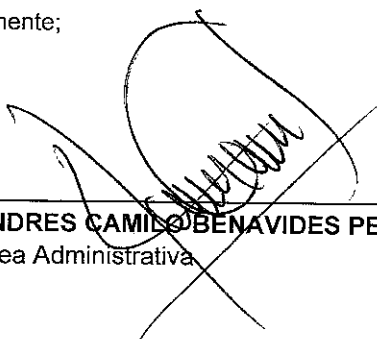
Verificada la observación, se tiene que de acuerdo a las obligaciones y requerimientos presentados en el "Anexo Nro. 2 CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES", numeral 3 para el funcionario INHOUSE, es OBLIGATORIA su presencia en las instalaciones del centro social.

3. Decisión

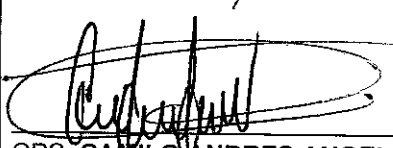
De acuerdo con señalado en la Resolución Nro. 01966 del 10 de agosto de 2020, los profesionales de las diferentes áreas una vez verificadas las observaciones allegadas por los oferentes dentro de los términos señalados en el pliego de condiciones cronología del proceso y en aras de surtir el proceso contractual, se procede con la respectiva verificación, suscripción y publicación en la respectiva página web <https://contratacion.cesap.gov.co/> para los fines pertinentes y así continuar con el proceso referido.

No siendo otro el motivo de la presente se firma el acta por quienes participaron, siendo las 16:00 horas del día trece (13) del mes de marzo de 2025.

Atentamente;


MY. ANDRES CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa


Intendente Jefe DULGAR YESID NIÑO CULMA
Jefe Grupo Logístico


OPS. CAMILO ANDRES ANGEL NARANJO
Profesional Financiero


OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos

Elaboró: CPS Andros Jaime Espinosa – Profesional de Contratos
Revisado por: CPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder Contratos
Fecha de elaboración: 13/03/2023
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA